

DECRETO EXENTO N° 3984 /

PARRAL, Agosto 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado de Caso Social (Hijo) Sra. Yolanda Sepúlveda Salinas a Centro de Rehabilitación Teletón, el día 25 de Agosto del 2011, al siguiente funcionario municipal:

JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar., Grado 18° EM.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006 ., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal